



INF. UAI N° 012/2012

**INFORME DE CONTROL INTERNO,
EMERGENTE DE LA AUDITORÍA
ESPECIAL SOBRE CONTROL DE
TRANSPORTE DE
HIDROCARBUROS POR DUCTOS –
GESTIONES 2010 Y 2011.**

LA PAZ – BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Agencia Nacional de Hidrocarburos

Referencia: INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE EL CONTROL DEL TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS POR DUCTOS – GESTIONES 2010 Y 2011

Objetivo: El objetivo de la auditoría es la expresión de una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales relativas al control de transporte de hidrocarburos por ductos, a cargo de la Dirección de Transporte de Hidrocarburos por Ducto-DTD, que con la estructura vigente a la fecha se denomina Dirección de Ductos y Transporte - DDT de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

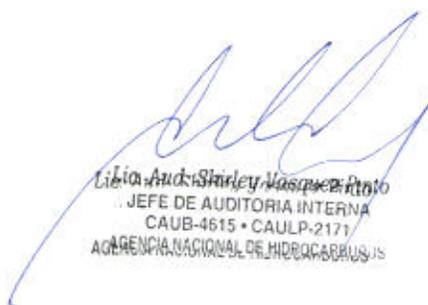
Objeto: El objeto del examen lo constituye la información y documentación relativa al control y fiscalización de transporte hidrocarburos por ductos, tales como:

- Documentos relacionados a la programación de los volúmenes de hidrocarburos para el abastecimiento del mercado interno y exportación.
- Documentación relacionada al proceso de autorización de construcción de nuevos ductos en las gestiones 2010 a 2011.
- Documentos sobre las inspecciones a los ductos en operación, realizadas en las gestiones 2010 y 2011.
- Documentos relacionados con la aprobación del uso de los nuevos ductos construidos para el abastecimiento del mercado interno y de exportación durante las gestiones 2010 a 2011.
- Informes y/o documentos sobre las fiscalizaciones realizadas a las instalaciones y/o construcciones de los nuevos ductos en las gestiones 2010 a 2011.
- Informes y otros documentos relacionados a la inspección catódica de los ductos en operación y nuevos.
- Documentos relacionados a la revisión y aprobación de los presupuestos programados y ejecutados de inversiones y costos de operación presentados por los concesionarios.

Resultados: Como resultado de la auditoría se establecieron las siguientes deficiencias:

- Inexistencia de publicación de las Resoluciones Administrativas de aprobación de líneas laterales
- Falta de evidencia sobre la verificación del cumplimiento del Reglamento para diseño, construcción, operación y abandono de ductos
- Resolución Administrativa SSDH N° 0273/2002, sin actualizar conforme al D.S. N° 29018 Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos
- Ductos sin inspección técnica en las gestiones 2010 y 2011

- Falta de evidencia sobre la aplicación de procedimientos en las inspecciones de ductos
- Deficiencias en la emisión de informes técnicos de inspección de ductos
- Debilidades en la inspección catódica de ductos
- Presupuesto ejecutado de los concesionarios sin auditoría regulatoria
- Deficiencias en el diseño de manuales de procedimiento y reglamentos de la DTD
- Deficiencias en la Programación de Operaciones Anual (POA) de la Dirección de Transporte de Hidrocarburos por Ductos



Lidia Andriana Vazquez Pinto
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
CAUB-4615 • CAULP-2171
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS